

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI".
DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	6
Ingresos	6
Egresos	6
Información Técnica	6
Otros aspectos	7
Convenios	7
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Dictamen de Auditoría	8



Estados Financieros	10
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	12
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	13
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	15
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	16
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	16
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	17
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	18
Visión	18
Misión	18
Estructura Orgánica	18





Guatemala, 30 de mayo de 2010

Licenciada

Glenda Lisett Villagrán Chávez

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI".

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI". con el objetivo de con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

1 Incumplimiento a cláusulas de convenios

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Civil no lucrativa denominada Asociación de Desarrollo Integral-ADESI-está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el Municipio de Quetzaltenango, del departamento de Quetzaltenango, según Escritura Pública número trescientos veintiuno (321) e inscrita en el Registro de personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 4810, folios 4810, del libro número 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número A5-913.

La responsabilidad de rendir cuentas de –ADESI-, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición , Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Asociación de Desarrollo Integral –ADESI- es una entidad de carácter no lucrativa, se constituyó como una entidad privada sin vinculación política, no religiosa, sin fines políticos, dedicada a promover por cualquier medio lícito el desarrollo de sus Asociados y de toda persona y comunidad en general asentada en el territorio de la República de Guatemala o de su sede territorial específica que es el Departamento de Quetzaltenango

Función

Su fin primordial es impulsar el desarrollo integral de las comunidades para alcanzar mejores niveles de vida por medio del apoyo efectivo para la realización del bien común, sus objetivos son: a) promover el desarrollo de la comunidades identificando los recursos disponibles para lograr la autogestión de desarrollo por medio de la educación formal e informal b) Ser un medio eficaz para la realización de proyectos de salud, coordinando e integrando esfuerzos entre diferentes actores sociales e instituciones que contribuyan al bienestar de la región, c) Fomentar el desarrollo turístico de la región por medio de la participación equitativa de las organizaciones de base, tanto gubernamental como no gubernamental d) Contribuir a la equidad de genero en la actividades a desarrollar



en la comunidades para lograr la integración social e) Lograr la estabilidad organizativa de las comunidades a través de los líderes para alcanzar la autosostenibilidad de los involucrados.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación de Desarrollo Integral-ADESI-, son convenios de Infraestructura por medio de las fuentes de financiamiento siguientes: Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ -.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros



aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, cubriendo el período del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría generalmente conocidas. Se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

La auditoría se practicó sobre el 100% de los registros operacionales y contables del período comprendido del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento (ver Anexo No. 5).

Área Técnica

La Auditoría comprendió la verificación del proyecto CONSTRUCCION DE VIVIENDAS –SEPAZ-, Santa Cruz del Quiché, comprobándose la existencia física del mismo. La inspección técnica de las obras será realizada por un ingeniero nombrado para el efecto, quien rendirá informe por separado.



Limitaciones al alcance

En el Balance no se revela el proyecto que se encuentra en ejecución, asimismo no se presentaron las notas a los estados financieros, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte no se determinó ningún saldo en bancos, no obstante durante el período auditado la Asociación administró TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO QUETZALES, (Q.3,684,104.00) cuyo movimiento de ingresos y egresos se operó en los registros de caja fiscal.

Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación, administró fondos en una cuenta bancaria, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL–, la cual al 31 de diciembre de 2009 no disponía de ningún saldo, lo cual fue cotejado con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, coincide con el mismo. (ver Anexo No. 3).



El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación , se registra en el libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO QUETZALES, (Q.3,684,104.00). (Ver anexo 1), provenientes del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-.

El Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ -, proporcionó el 100% de los fondos a la Asociación , siendo ésta la principal fuente de financiamiento.

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos.

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación , entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Los egresos por concepto de pagos realizados para la realización de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, ascienden a TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO QUETZALES (Q.3,684,104.00).

Información Técnica

De acuerdo a la información proporcionada por los responsables de la asociación, de acuerdo a la muestra seleccionada, se verificó la documentación legal que ampara el Convenio suscrito para la ejecución del Proyecto de Infraestructura, estableciendo que la asociación suscribió un convenio con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.



Otros aspectos

Convenios

La Asociación suscribió con el Fondo Nacional para la Paz , el Convenio No. 468-2009 de fecha 7 de noviembre de 2009 por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.18,420,520.00), con el objeto de construir trescientas (300) viviendas en area regional de Quiche.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria y toda la información relacionada con la compra de los eventos referidos.





DICTAMEN DE AUDITORIA

Licenciada
Glenda Lisett Villagrán Chávez
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral –ADESI-
Quetzaltenango

Hemos auditado el Balance General y Estado de Resultados de la Asociación de Desarrollo Integral, -ADESI- del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, por el periodo que terminó en esa fecha. Dicho estado de ingresos y egresos es responsabilidad de la administración de la Asociación.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoria sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitante

En el Balance no se revela el proyecto que se encuentra en ejecución, asimismo no se presentaron las notas a los estados financieros, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009.

El Balance General y Estado de Resultados presentado por la Asociación, esta elaborado sobre la base de efectivo, es decir sobre lo percibido lo cual es diferente a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera, además el mismo refleja el movimiento de ingresos y egresos soportados en la cajas fiscales y otros registros auxiliares.

En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en los dos párrafos anteriores, se considera que el Estado de ingresos y egresos refleja un adecuado manejo, movimiento y administración de los fondos públicos





percibidos del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, habiendo cumplido con los fines y objetivos la Asociación.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 7 de mayo de 2010



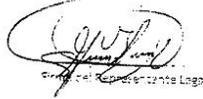
Estados Financieros

Contraloría General de Cuentas

10

Dirección de Auditoría de Entidades Especiales

ENTIDAD:		BALANCE GENERAL	
PERIODO:		ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL (ADESI)	
		31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009	
ACTIVO			
CORRIENTE			
Bancos			
Total de Ingresos		00.00	00.00
PLA			
INMUEBLES			
Vehículos	00.00	00.00	00.00
Inmuebles	00.00	00.00	00.00
FIN			
INMUEBLES			
Mobiliario y Equipo	00.00	00.00	00.00
Equipo de Comunicación	00.00	00.00	00.00
SUMA EL ACTIVO			00.00
PASIVO			
Ingresos por aplicar		00.00	00.00
SUMA EL PASIVO IGUAL AL ACTIVO			00.00


 Director del Departamento Legal

El presente Balance General Registrado ante SAT con el Número 00000000000000000000 CERTIFICA: Haber sido elaborado en los libros de Contabilidad de la Empresa antes indicados, en los cuales aparece registrado el Presente Balance General, el cual refleja la situación financiera al 31 de diciembre del 2009. Y en su elaboración se aplicaron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Contraloría General de Cuentas, marzo de 2010.


 Firmante y Sello del Contador



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ENTIDAD: ESTADO DE RESULTADOS
 PERIODO: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL (ADESI)
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

INGRESOS			
Planes de Ingresos		Q. 3,694,104.00	
TOTAL DE INGRESOS			Q. 3,694,104.00
MOVIMIENTO DEL COSTO			
Mercaderías	Q.0.00		
Mes) Mercaderías	Q.0.00	Q.0.00	
Financ) Mercaderías		Q.0.00	
COSTO DE VENTAS			Q.0.00
Ganancias o Pérdidas			Q.0.00
TOTAL DE EGRESOS			Q.0.00
Inversión en proyectos	Q. 3,694,104.00		
Otros Gastos		Q.0.00	
Impuestos y Contribuciones		Q.0.00	
Saldo al final del día: Diciembre 2009			Q.0.00

[Firma]
 Firma del Representante Legal

El infrascrito Perito Contador Registrado ante SAT con el número 110-062952 CERTIFICA: Que el presente cuadro refleja fehacientemente los resultados obtenidos durante el periodo al 31 de diciembre de 2009 y que su elaboración se aplicaron Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Guatemala, marzo del 2010.

[Firma]
 Firma del Perito Contador





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

Glenda Lisett Villagrán Chávez

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI".

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI". al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 30 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada
Glenda Lisett Villagrán Chávez
Presidenta y Representante Legal
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI".
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI". al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Incumplimiento a cláusulas de convenios

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION DE





DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI". por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 30 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Incumplimiento a cláusulas de convenios

Condición

La Asociación suscribió con el Fondo Nacional para la Paz, el Convenio No. 468-2009 de fecha 7 de noviembre de 2009 por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.18,420,520.00) a efecto de ejecutar el Proyecto Construcción de viviendas SEPAZ, comprobándose que la Asociación incumplió la cláusula cuarta, literal h), debido a que no se incluyó en el contrato la obligación de presentar el estudio de impacto ambiental por parte del ejecutor.

Criterio

El Convenio para la Administración de Recursos No. 468-2009, suscrito entre FONAPAZ y ADESI, indica en la cláusula 4ta. literal h) "La asociación debe de incluir dentro del contrato que suscriba con el ejecutor, la obligación expresa para que este cumpla con los compromisos ambientales adquiridos en el instrumento ambiental".

Causa

Falta de control por parte de la Presidenta y Representante Legal de la Asociación sobre las cláusulas que deben contener los contratos que se suscriben.

Efecto

El no tomar en cuenta las condiciones establecidas en los convenios, ocasiona que se deje de realizar aspectos importantes en detrimento del estado.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que se cumpla con todas las condiciones establecidas en el instrumento legal.

Comentario de los Responsables

La Presidenta de la Asociación manifiesta que de acuerdo al hallazgo encontrado en su auditoría con respecto a que no se incluyó la cláusula cuarta, literal h), del



Convenio No. 468-2009, suscrito entre FONAPAZ y ADESI, debido a que existe un estudio de impacto ambiental realizado por la compañía constructora, el cual cumple con los compromisos ambientales adquiridos en el instrumento ambiental.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal y para el Tesorero por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones por parte de Contraloría General de Cuentas en virtud que, es la primera auditoria practicada a la entidad.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GLENDALISETT VILLAGRAN CHAVEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	21/10/2009	31/12/2009
2	LUIS FELIPE CABRERA RIVERA	TESORERO	21/10/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

WILLIAM BARILLAS LOPEZ

Auditor Gubernamental

GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser una organización profesional orientada a procesos de desarrollo integral a través de proyectos y asesoría técnica a fin de propiciar mejores condiciones de vida, logrando la autosostenibilidad de las comunidades.

Misión

Somos un equipo profesional multidisciplinario que persigue promover el desarrollo de forma integral, transformando consecuentemente la vida de las comunidades organizándolas y fortaleciéndolas a través de una buena coordinación, integración y participación en el desarrollo sostenible y sustentable de la región del sur occidente del país.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Asociación de Desarrollo Integral-ADESI-está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación , se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones.



ANEXOS



ANEXO 1

INGRESOS Y EGRESOS

La capacidad económica de la Asociación de Desarrollo Integral-ADESI-, está determinada fundamentalmente por los ingresos que percibe del Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ -.

El cuadro siguiente muestra los ingresos y egresos realizados del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, y el saldo determinado al 31 de diciembre de 2009.

PERIODO: DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)

AÑO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Del 30 de noviembre al 31 diciembre de 2009	3,684,104.00	3,684,104.00	0.00
TOTALES	3,684,104.00	3,684,104.00	0.00

Caja Fiscal de la Asociación

Comentario:

El presente cuadro refleja el ingreso de fondos para la inversión del proyecto de infraestructura realizados en el periodo 2009, no existiendo ningún remanente al final de periodo.



ANEXO 2
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)

	2009	TOTAL	%
Fondo Nacional para la Paz	3,684,104.00	3,684,104.00	100
Total			100

Fuente: Datos obtenidos de los recibos 63-A registrados en caja Fiscal

Comentario:

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Asociación percibió fondos únicamente del Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ -, para la ejecución del proyectos de infraestructura en el Departamento del Quiché.



ANEXO 3
CONFIRMACION DE SALDOS BANCARIOS
AL 31 de diciembre de 2009
(Expresado en Quetzales)

No. de cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2009
3-314-01887-3	3,684,104.00
TOTAL	3,684,104.00



ANEXO 4
CORTE DE FORMAS OFICIALES
al 31 de diciembre de 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A	23267	27-10-09	705051	705100	50	705051	705154	4	705055	705100	46
63-A	23267	27-10-09	542551	542600	50	542551	542551	1	542552	542600	49

Fuente: Datos obtenidos de los envíos fiscales proporcionados por la encargada de la Delegación de la Contraloría de General de Cuentas de Quetzaltenango.

Comentario:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 31 de diciembre de 2009, saldos en existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



ANEXO 5**PROYECTOS EJECUTADOS POR ADESI****PERIODO 2009**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO
1	Construcción de viviendas-SEPAZ-	Quiche	3,684,104.00

Fuente: Datos obtenidos de la base de datos de la Entidad.

Comentario: Como se puede observar en el cuadro anterior, durante periodo 2009, se inicio el proyecto en el área de cobertura de quiche el cual corresponde al 100% de lo percibido para la ejecución de proyectos.





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0049-2010

Guatemala, 10 de marzo de 2010

Auditor Gubernamental:
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI", CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-913, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
 Colegiado Activo No. 3029
 Colegio de Profesionales de la CC.EE.

Vo.Bo.

Lic. Armando Escobar Barrios
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo Integral-ADESI-	Dirección de la Entidad Auditada	Quetzaltenango
No. De Cuentadancia	A5-913	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	30-11-2009 al 31-12-2009
Nombramiento	DAEE-0049-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. William Barillas López	Supervisor	Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno					
	Título					
1	Incumplimiento a cláusula de convenio	Presidenta y Representante Legal Glenda Lisett Villagran Chávez Tesorero Luis Felipe Cabrera Rivera				
	Condición Se estableció que la Asociación incumplió con la cláusula h del convenio suscrito con el Fondo Nacional para la Paz, la cual indica la responsabilidad de cumplir con lo establecido en la misma.					
	Recomendación Que la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de que se cumpla con todas las condiciones establecidas en el instrumento legal.					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha 26 de abril de 2010



Lic. William Barillas López
Auditor Gubernamental

Licda. Glenda Lisett Villagran Chavez
Presidenta y Representante Legal



